



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

EXPEDIENTE: TET-JDC-017/2026 Y ACUMULADOS.

PARTE ACTORA: KAREN GUZMÁN ARIAS, LETICIA PORTILLO CRUZ Y ARELI BADILLO GUZMÁN EN SU CARÁCTER DE SEGUNDA, CUARTA Y QUINTA REGIDORAS DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA MUNICIPAL Y TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax; a veinticuatro de junio de dos mil veintiséis.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado mediante **acuerdo de diecinueve de junio** del año en curso, dictado por **Licenciado Ángel Magdiel Benítez Pérez, Magistrado por Ministerio de Ley de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las trece horas con seis minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de tres páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



ACTUARIA
Tribunal Electoral de Tlaxcala
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES